

1957 FB

271

300

DISCURSO-PROGRAMA

DEL

Candidato a la Presidencia
de la República

Don GABRIEL GOSALVEZ

035

tróicos que
y a mí, cont
a ciudadana
de un natio
y posibilidades
con el progr

... pertenece a la
DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ubicación; Sala

Est. Fila Vol.

LA PAZ - BOLIVIA

01246

FB
350.0035
G 676d

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

BIBLIOTECA CENTRAL

LA PAZ - BOLIVIA

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA IV CONVENCION NACIONAL
DE LA UNION SOCIALISTA REPUBLICANA,
SEÑORAS Y SEÑORES CONVENCIONALES:**

Honra insigne, que comporta grave responsabilidad, es la de ser proclamado candidato a la Presidencia de la República. Agradezco la honra que me habéis discernido y acepto la responsabilidad, seguro de que en el cumplimiento de los propósitos patrióticos que nos inspiran a la Unión Socialista Republicana y a mí, contaremos con el decidido apoyo de la gran mayoría ciudadana que en los principios y medios que propugnamos, de un socialismo evolutivo, acorde con nuestras realidades y posibilidades, ha visto siempre el mejor sistema político para el progreso de nuestra patria y el bienestar colectivo.

Decliné en anteriores oportunidades las invitaciones que para la misma situación me hicieran los correligionarios políticos porque nunca anidaron en mi espíritu ambiciones de carácter personal y porque consideré que otros ciudadanos de la misma ideología poseían mayores condiciones y merecimientos que los míos para llegar a la primera magistratura nacional y desempeñarla con eficiencia y lucimiento. He debido ceder ahora, ante la benévola insistencia de los dirigentes y las ba-

ses de la Unión Socialista Republicana, y aceptar la candidatura como el cumplimiento de un deber patriótico, ya que ellos consideran que mi nombre y mis antecedentes políticos serán, en esta hora grávida de malestar, de desesperanza y confusiónismo, garantías de desarme espiritual, de conciliación nacional y de encauzamiento de las inquietudes políticas y sociales por rumbos de paz y de ecuanimidad, de tolerancia recíproca y de trabajo constructivo.

Somos los primeros en proclamar que todos los ciudadanos bolivianos y los diferentes partidos políticos en que se agrupan, tienen indudables intenciones patrióticas. Diferimos solamente en los métodos para llevarlas a su realización. Mientras algunos piensan que la grandeza nacional debe ser construida sobre el principio clásico, ya periclitado en el mundo entero, de "dejar hacer y dejar pasar", que es el causante de la emigración de nuestras riquezas naturales y del retardo de nuestro progreso general, nosotros sostenemos que es indispensable una racional y prudente intervención del poder público para que los intereses individuales no se sobrepongan a los del Estado, en provecho de unos pocos y en desmedro de las mayorías y de la Nación misma. Mientras otros preconizan cambios sociales violentos, la negación de todos los derechos individuales y aún la vinculación con entidades o partidos extranjeros, como la panacea que curaría al país de todos sus males, nosotros sostenemos convencidamente que el método evolutivo, gradual y progresivo, respetuoso de la vida, de la dignidad, de la propiedad y de los demás derechos universales del hombre, y sobretodo esencial y exclusivamente boliviano, sin relaciones ni dependencias externas, es el único que podrá llevar a la patria a los planos de superación y de engrandecimiento moral y material que todos anhelamos.

Se asevera con exactitud que la democracia y el comunismo pugnan por enseñorearse del mundo y se añade que es preciso resolverse por alguna de esas dos tendencias que no admiten términos medios; pero se omite decir que la democracia imperante en los países evolucionados ha superado hace tiempo la etapa del individualismo, en lo económico y social, asegurando el predominio absoluto de los derechos y los intereses

del Estado sobre los del individuo y creando para sus clases trabajadoras, de profesionales, intelectuales, empleados y obreros, condiciones de vida muy superiores a las que hasta ahora han alcanzado las nuestras. Esas democracias son de la misma naturaleza de la que propugna la Unión Socialista Republicana: democracias socialistas en el más cabal significado de esos términos, y, por eso, nuestro Partido se alinea resueltamente junto a ellas tanto en el orden internacional como en el de la doctrina. De ahí que en el manifiesto-programa del partido Republicano Socialista, leído y publicado el 30 de septiembre de 1935, el eminente demócrata Don Bantista Saavedra afirmó categóricamente: "Ha pasado ya la jornada del liberalismo en el mundo, y ha pasado definitivamente, para siempre. No tiene ni siquiera una posición intermedia entre los partidos que han tomado los polos extremos del eje sobre el que rueda la política de nuestros días: por un lado, un conservantismo que vuelve las espaldas a las inquietudes sociales contemporáneas y, por otro, un socialismo más o menos extremo o atemperado en forma de nacionalismo-socialista. Lo evidente es que el socialismo ha matado al liberalismo". Y añadió: "No vamos, por cierto, a explicar aquí todas las formas que ha tomado el socialismo moderno. El no es sino la expresión del desarrollo económico de las sociedades actuales. Su espíritu fundamental se dirige hacia un futuro de reconstrucción social, no con planes utópicos sino dentro del marco de hechos positivos. Entre nosotros, estas aspiraciones de rehacer nuestra organización social, política y económica, que no respondía ya, hace rato, a las más sentidas necesidades del país, menos a las corrientes de los tiempos que corremos, encontraron eco en formas vagas de mejoramiento colectivo. Tentativas más o menos tímidas surgieron a la superficie hasta que el Partido Republicano tomó decididamente la orientación socialista operando una metamorfosis completa en sus preocupaciones políticas. Su socialismo no ha brotado de circunstancias electorales ni ha surgido de hechos relacionados con la guerra del Chaco. En 2 de septiembre de 1930 hubo lanzado un programa que enuncia los postulados más premiosos de una renovación integral de la estructura de la Nación".

10 SET. 1979

Inventario No.	000409
Sección No.	2-X-84

A nadie debiera alarmar nuestro socialismo. No tiende a despojar ni conculcar derecho alguno sino a evitar que los todopoderosos despojen a los humildes y desconozcan su derecho a una vida digna de la conciencia humana. No se propone nivelar para abajo sino impulsar hacia arriba. Su ideal es hacer una nación próspera en la que todos sientan la alegría del vivir porque el fruto de su trabajo les abastezca para satisfacer sin estrecheces sus necesidades naturales, sus esparcimientos y sus anhelos de superación cultural y social y les garantice estar a cubierto de los riesgos del infortunio y de la miseria. Persigue firme y resueltamente borrar el nombre de nuestro país de la nómina de los pueblos infraalimentados y de aquella otra en la que figuran altos porcentajes de analfabetismo.

Nuestro socialismo es substancial y exclusivamente boliviano. No se inspira en programas ni tendencias extranjeras de análoga orientación doctrinal, no tiene ni tendrá jamás relación alguna con entidades o partidos similares de ningún país del mundo. Es fruto de la observación y el estudio de nuestro propio medio geográfico, histórico, racial, económico y social, y se propone dar soluciones nacionales a todos los problemas bolivianos.

La vida política del país está llena de planes y programas, pero escasa de realizaciones. Felizmente, podemos afirmar con rotundidad que la mayor parte de esas realizaciones son nuestras, de los que formamos hoy en las filas de la Unión Socialista Republicana. Así, los hechos demuestran que sabemos cumplir lo que prometemos y que no ofrecemos lo que no estamos en posibilidad de ejecutar.

El Partido Republicano Socialista, integrante hoy de la Unión Socialista Republicana, en su programa de 1933 ofreció propugnar una nueva Constitución Política del Estado que estuviese acorde con la "transformación social y económica de nuestros tiempos y en consonancia íntima con las realidades y las aspiraciones de una bolivianidad que asciende"; la complementación de la autonomía universitaria con su independencia económica; la sindicalización de los trabajadores; la creación de los Ministerios de Salud Pública y de Agricultura; la

nacionalización del petróleo. Estos y otros enunciados programáticos fueron realizados por los gobiernos socialistas de 1936 a 1939, en los que me cupo actuar, y son hoy adelantos administrativos existentes y conquistas sociales ya logradas, que nadie podrá abolir.

Nuestro fué el programa de la revolución socialista de 17 de mayo de 1936, consumada por el Ejército Nacional, el Partido Republicano Socialista y el Partido Socialista, que integran hoy la Unión Socialista Republicana. Al cumplimiento de ese programa se debe, además de los adelantos y conquistas sociales que he mencionado, el Código del Trabajo, las leyes de jubilaciones, pensiones y montepíos para empleados y obreros ferroviarios, periodistas y gráficos y numerosas otras disposiciones que han salvado a millares de obreros y empleados de la arbitrariedad y del desamparo, y a las viudas y huérfanos de la indigencia.

Aspiramos a seguir creando regímenes de relación legal por los cuales empresarios y trabajadores no resulten adversarios predispuestos a destruirse recíprocamente sino socios de una obra común, con el objetivo de producir más y mejor, mediante el esfuerzo conjunto, todos aquellos bienes y servicios que necesita el país, para ser repartidos luego en forma equitativa bajo la regulación y la protección del Estado. Ni el empresario debe pretender la obtención de ganancias excesivas explotando al empleado y al obrero, ni el trabajador debe pensar que mejorará obstaculizando la producción, porque el resultado sería contrario y perjudicial a sus intereses y a los de la colectividad.

La acción que desarrollaremos en el futuro ha de encuadrarse dentro del programa de la Unión Socialista Republicana aprobado en diciembre de 1946. Itemos gradualmente a su ejecución a medida de que las posibilidades y las circunstancias sean favorables, sin apartarnos de sus postulados que tienden al robustecimiento del Estado, al progreso de la Nación, mediante su efectiva emancipación económica, y al bienestar de todos los bolivianos y de los estantes y habitantes del país sin distinciones de ninguna índole y sin la supervivencia de clases privilegiadas.



En política internacional estamos resueltamente junto a las naciones democráticas y seguiremos la honrosa tradición boliviana de cumplir todos los tratados y compromisos que tenemos suscritos.

Ha pasado ya la era de los nacionalismos cerrados y agresivos, así como la época de las conquistas. Las dos guerras mundiales han evidenciado que es indispensable la solidaridad de los Estados para el mantenimiento de la libertad, que es inseparable de la defensa de la democracia. La política internacional ha experimentado fundamentales cambios en la primera mitad del siglo. La rigen ahora principios que, al reafirmar la igualdad jurídica de los Estados, la no intervención en sus asuntos internos, las seguridades para la paz y la unidad continentales, han despejado temores y establecido una era de comprensión, de armonía y de recíproca ayuda. La organización de las Naciones Unidas, poderoso frente de todos los Estados democráticos del mundo, representa el esfuerzo definitivo para el mantenimiento de la paz, de la justicia y de la cooperación internacionales, y contará en todo momento con nuestra fervorosa adhesión, al igual que la Organización de los Estados Americanos.

Intensificaremos el intercambio económico con los países vecinos y amigos y nos empeñaremos en llevar a su ejecución los tratados y compromisos que de esa índole tenemos suscritos.

Ningún problema afecta más a nuestra soberanía ni se ha enraizado más profundamente en el corazón del pueblo, que el de la reintegración marítima de Bolivia. La justicia de su demanda ha rebasado las fronteras patrias hasta llegar a constituir una cuestión continental con proyecciones mundiales. Aplaudimos las gestiones que obtuvieron del Gobierno de Chile la declaración de que "está llano a entrar en una negociación directa destinada a buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al océano Pacífico, y a Chile obtener las compensaciones que no tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses". Proseguiremos tales gestiones con el concurso de todo el país y requeriremos la intervención del Perú, tanto por haber actuado junto a nosotros en la guerra

de 1879, que ocasionó nuestro enclaustramiento, cuanto por los pactos que suscribió con Chile en 1929. Empero, con la claridad y sinceridad con que los hombres consagrados al servicio público debemos hablar al país, queremos decirle que el derecho y no sólo la necesidad de nuestra reintegración marítima, tendrá que ser satisfecho con la propiedad y la soberanía absolutas de un puerto sobre el océano Pacífico y no con una mera "salida". Habría en ello —ya que de compensaciones se habla— algo así como una compensación de un puerto por los cuatro puertos, las siete caletas, los 158.000 kilómetros cuadrados y las ingentes riquezas de que fuimos desposeídos por la guerra injusta y su desacertada liquidación.

Si en las circunstancias actuales no fuera posible obtener semejante acuerdo tripartito, será preferible dejar a las generaciones del futuro la solución de este magno problema, y no reatar a la Nación a transacciones de artificio que nada solucionan y que significarían el renunciamiento al derecho supremo y al máximo ideal de los bolivianos de ayer, de hoy, de mañana y de siempre.

* * *

Sólo en un ambiente de paz, de orden y de competición patriótica en el trabajo constructivo, puede labrarse la grandeza de la nación. Es necesario restablecer ese ambiente otorgando una amnistía amplia y generosa que marque la iniciación de una nueva etapa en la vida boliviana. La justicia ordinaria debe pronunciarse sin más tardanza sobre los crimenes de noviembre de 1944, tanto para que la impunidad no aliente la repetición en el futuro de tan horrendos delitos cuanto para que la acusación pública no siga recayendo, como ahora, sobre todos los inculpados, algunos de los cuales pudieran ser inocentes.

La democracia ha sido y continúa siendo la única forma racional de la vida política de los pueblos libres. El respeto a las manifestaciones de la opinión pública es la base de un régimen democrático. Las libertades de sufragio y de expresión, que son una realidad en nuestra vida institucional, serán am-

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

BIBLIOTECA CENTRAL 71

LA PAZ — BOLIVIA

plidamente garantizadas y observadas dentro de las órbitas legales.

En cuanto a la libertad de conciencia, garantizaremos la más amplia y libre expresión de todas las creencias religiosas; pero defenderemos y difundiremos por todos los medios la religión católica, apostólica y romana del pueblo boliviano. Respeto y practico la religión que me legaron mis mayores: soy católico de corazón y de convicción. En esta época de hondas confusiones, cuando los valores morales y jurídicos de la civilización vacilan ante el empuje del despotismo y de la barbarie organizada, los pueblos libres sólo pueden refugiarse en la grandeza de la doctrina cristiana.

Y la línea cristiana, que arranca de la antigüedad clásica, que se sostiene en la alta arquitectura de la Iglesia y que a través de veinte siglos pudo soportar todos los embates debido a la sabiduría de sus jerarcas, al sacrificio de sus santos y sus mártires y a la fe incommovible de millones de seres, es, hoy como ayer, la que Cristo predicó con augusta majestad, la que trazan en una huella de oro las encíclicas papales; es el socialismo cristiano, a despecho de los críticos y los negadores, el único socialismo verdaderamente grande y justo, porque no se alza como bandera de partido sino como norma de equidad y de dicha para todos.

Abrazo la norma humanista, civilizadora y unificante de la Iglesia Católica. No pretendo destruir, sino únicamente depurar y construir. Que todos los bolivianos puedan vivir en paz, a la sombra protectora de su santa religión.

Bien sé que nuestro país requiere orden, saneamiento moral, reajuste administrativo. Pero aun para mantener la estabilidad de las instituciones, aun para reprimir el espíritu de disturbio que asola a la Nación, lo haré sin menoscabo de mi espíritu cristiano, recordando que siempre es mejor perdonar que castigar.

Siguiendo las normas de Cristo, el primer legislador del mundo, declaro que iré al Gobierno en pos de justicia y de virtud. Siempre tuve por norma olvidar a mis enemigos y en este momento trascendental sólo quiero recordar que tengo el deber supremo de pacificar al pueblo boliviano.

El imperio del derecho como instrumento de gobierno, la resolución de los problemas nacionales y de las situaciones de hecho a la luz de los preceptos constitucionales y legales, son las normas que seguiremos en la política interior.

Las reformas e innovaciones legales y administrativas deben seguir un camino evolutivo, buscando soluciones adecuadas a las cuestiones públicas conforme a nuestras peculiaridades. Ninguna política extremista podrá solucionar atinadamente nuestros múltiples problemas.

Bolivia requiere fundamentalmente continuidad institucional y estabilidad administrativa. Sólo sobre esa base podremos incrementar nuestra producción, organizar las finanzas y la economía pública e ingresar a una etapa de trabajo fecundo y de acelerado progreso nacional.

La administración pública precisa de una cuidadosa atención para que alcance el grado de idoneidad, de eficacia, de moralidad y de respetabilidad que todos deseamos. La aplicación del Estatuto del Funcionario Público será el medio adecuado para lograr la dignificación del empleado público, que determinando las condiciones de ingreso a las funciones del Estado, los derechos y deberes de los funcionarios, las garantías de inamovilidad, escalafón y ascensos, seleccione a los servidores públicos y les asegure el recto cumplimiento de sus obligaciones dentro de la carrera administrativa.

Convendría establecer en nuestra legislación el ordenamiento jurídico de los partidos políticos, tanto para educar al elector en sus deberes cívicos cuanto para evitar la proliferación de pequeños grupos que adoptan el nombre de partidos y ocasionan el confusio nismo político tan pernicioso para el normal desenvolvimiento del país.

El derecho a fiscalizar y criticar la administración y los problemas del gobierno constituye la base esencial de la democracia y es sumamente útil para la vida institucional del país. Trataremos de que un alto sentido de conveniencia patriótica establezca una leal cooperación entre gobernantes y gobernados, y de que el libre ejercicio de la oposición institucional sea eficaz para la mejor conducción de los negocios públicos.

La vida democrática de la nación tiene que ser ampliada con la activa intervención de la mujer en la política. Concedido el voto femenino para la constitución de las municipalidades, las mujeres han demostrado su gran espíritu cívico en la acción comunal. Nos empeñaremos en reconocer, a la brevedad posible, su derecho a gozar de la ciudadanía irrestricta, así como a la consolidación amplia de sus derechos civiles, base inseparable de los atributos políticos.

El respeto a la Constitución, a la ley y a los derechos de los ciudadanos, por parte de los gobernantes, acarrea, a su vez, idéntica obligación respecto de los gobernados. Existe un área legal para la acción política licita de los ciudadanos. El Código Político Fundamental otorga los derechos, pero también señala sus límites e impone deberes. Mientras las personas se mantengan dentro de tales límites gozarán de todas las garantías; pero, si por propia determinación salen de la órbita legal para ingresar en el campo de los delitos políticos, la ley será aplicada con firmeza en defensa de la República y de sus instituciones permanentes.

* * *

La justicia constituye el sistema vertebral de los pueblos sobre el cual descansa el organismo político, social y económico. Donde no hay justicia no puede haber derecho, paz, armonía, ni tranquilidad.

La justicia es la patente de cultura de una nación, pues discierne y otorga el derecho sobre los bienes materiales, morales y espirituales.

Acaso la facultad más importante que tiene el Estado es la de administrar justicia. Para que sea intachable necesita fundamentarse en buenas leyes; pero también en magistrados capaces y honestos que la apliquen, a quienes hay que rodear del prestigio y la consideración que merecen y dotarlos de las remuneraciones que corresponden a su alta investidura y a la importancia de las funciones que ejercen. Nos empeñaremos para que este mejoramiento económico se realice a la brevedad posible.

Nuestros Códigos sustantivos y adjetivos no corresponden ya a la época que vivimos. Encararemos su reforma mediante comisiones de expertos, que efectúen los trabajos previos a la sanción legislativa.

Los colegios de abogados y las instituciones similares, merecerán todo nuestro estímulo y cooperación.

Iniciaremos la construcción de penitenciarías higiénicas y modernas y las dotaremos de reglamentos que tiendan a la rehabilitación de los delincuentes, al trato humanitario y al respeto de la dignidad del ser humano cualquiera que sea su condición.

* * *

El retardo de nuestro desarrollo como nación se debe esencialmente a la paradójica pobreza de nuestra economía, no obstante las ingentes riquezas que poseemos, y a la inestabilidad de nuestra política económica y financiera que no ha atinado todavía a encauzarse por rumbos ciertos y definitivos. Para superar esta situación de pobreza y de estancamiento, que origina también la agudización de las cuestiones sociales, nos proponemos firmemente aumentar y diversificar la producción promoviendo inversiones de capitales extranjeros y nacionales con la garantía de una equitativa percepción de utilidades y amortizaciones y determinando que una parte de esas utilidades sea empleada en el desarrollo de nuevas fuentes de producción. Pediremos a los organismos internacionales que nos cooperen en ese estímulo de la producción con los medios financieros y técnicos que proporcionan a otros países y de los cuales hasta ahora nos hemos beneficiado escasamente.

La ayuda crediticia de los bancos estatales para la industria y la agricultura, bases de nuestra recuperación económica, debe ser más generosa y eficiente. Para ello, nos esforzaremos en aumentar sus capitales.

Es urgente crear el Banco de Fomento a la Producción para estimular nuestro crecimiento fabril y dar lugar al nacimien-

to de las pequeñas industrias que originan el bienestar económico de las clases medias y trabajadoras.

Bolivia no está preparada todavía para la nacionalización de sus industrias básicas, sean estas mineras, manufactureras o de transporte. Sería equivocación o ingenuidad afirmar lo contrario. Quizás ni esta declaración pública tranquilice a algunas fuerzas de derecha que nos hacen combatir tan encarnizadamente fingiendo creernos extremistas; pero ha de demostrar al pueblo que no le prometemos sino lo que estamos convencidos de poder cumplir. Tampoco intervendremos esas actividades, a menos que la seguridad o las conveniencias nacionales lo aconsejen, pero vigilaremos cuidadosamente su desenvolvimiento en resguardo de los superiores intereses del Estado.

Evitaremos la fuga de capitales, que es la mayor causa de nuestra pobreza actual.

Haremos efectivo y eficiente el control del Estado sobre el 100% de las divisas de exportación y la venta obligatoria al fisco de los remanentes que obtienen los exportadores, sin perturbar el normal desenvolvimiento de las empresas. Esta sola disposición, llevada a la práctica con firmeza y honestidad, fortalecerá nuestra moneda, mejorará su valor adquisitivo y estabilizará su valor de cambio.

El futuro inmediato y promisorio de nuestra economía está en el petróleo. Intensificaremos su producción directamente y por acción de sociedades mixtas si fuese necesario, pero sin afectar al derecho absoluto de la propiedad de los yacimientos y del monopolio de exportación del Estado. Tenemos, por suerte, asegurada su colocación en países vecinos en condiciones más ventajosas que las del mercado internacional.

Haremos llegar al campo la ayuda directa de los Bancos y de los organismos técnicos del Estado para incrementar la producción agropecuaria. La acción de las granjas experimentales emergentes de acuerdos internacionales debe ser inmediata, así como la de equipos móviles para el cultivo intensivo y extensivo de las tierras. El abaratamiento de los precios será consecuencia directa e inmediata de esa mayor producción.

Llevaremos a su ejecución los proyectos de establecer en

Óruro una planta concentradora de minerales y una fábrica de explosivos.

Reduciremos al mínimo las importaciones fiscales. El comercio organizado debe ser el conducto natural para el abastecimiento de nuestras poblaciones. La cuestión de los precios depende más que de las fiscalizaciones, de que sean suficientes los productos necesarios para el consumo y del poder adquisitivo de la moneda.

El mejoramiento de nuestra balanza comercial no debe reposar tanto en la restricción de importaciones como en el aumento de las exportaciones.

La mejor defensa de la economía pública y de los ahorros y capitales privados es la estabilidad de los valores adquisitivo y de cambio de la moneda. Para restablecer esa estabilidad, frenaremos drásticamente los créditos del Gobierno en el Banco emisor como el mejor medio de detener la inflación, daremos presupuestos nivelados y de estructura constructiva, incrementaremos los ingresos públicos mediante una adecuada reforma tributaria, la tecnificación de los métodos de recaudación y el aumento de la producción. Limitaremos los impuestos indirectos que inciden en las clases desheredadas, y haremos que los impuestos directos estén en relación a las rentas personales y las utilidades.

Restableceremos el crédito fiscal mediante el servicio de nuestra deuda externa y una paulatina pero ininterrumpida disminución de los créditos internos.

Defenderemos con ahínco los precios de colocación de nuestros productos en el exterior cuidando de que guarden equitativa relación con los que pagamos por nuestras importaciones. Aprovechando de los altos precios que tienen en la actualidad nuestros minerales, formaremos un fondo de reservas en divisas. Después de alcanzar una suma prudencial que nos ponga a cubierto de crisis violentas, emplearemos los excedentes tanto en el fomento nacional de industrias que utilicen materias primas nacionales cuanto en las más premiosas necesidades de la República.

Crearemos con carácter permanente el Consejo Nacional de Economía, a fin de que todas las cuestiones económicas y

financieras sean minuciosamente estudiadas y resueltas con criterio verazmente técnico y de conveniencia nacional.

* * *

Nuestra producción agrícola se mantiene estacionaria. Probado como está que las economías menos sólidas son las que carecen de artículos alimenticios, sostenemos que es de primordial necesidad aumentar su rendimiento. Habrá que acelerar con carácter de urgencia el proceso productivo que nos conduzca al autoabastecimiento de azúcar, trigo, arroz, café, aceite comestibles, algodón, maderas y otros productos básicos para la alimentación del pueblo. De ese modo se obtendrá también el ahorro de ingentes sumas en las divisas que invertimos hasta ahora para comprar en mercados extranjeros lo que perfectamente podemos producir en nuestro propio territorio.

La incipiente producción agropecuaria del país debe ser incrementada mediante una política que contemple la coordinación de obras viales y de regadío, de proximidad de mercados de consumo, de mecanización agrícola, granjas experimentales, cooperativas y leyes agrarias.

El Banco Agrícola, organismo estatal creado para cooperar a los agricultores y ganaderos, debe aumentar su capital con el fin de satisfacer en mayor medida la concesión de créditos, establecer nuevas agencias y extender el crédito agrícola a los campesinos y labriegos.

La ganadería nacional debe merecer la preferente atención de los poderes públicos, mediante disposiciones para la conservación, multiplicación, mejoramiento y racional beneficio de ganado. Los frigoríficos particulares recientemente establecidos tratarán, sin duda, por propio interés, de organizar la industria ganadera. Por su parte, el Estado debe ejercer una eficaz acción en bien de la riqueza del país, para lo que tendrá que crear y destinar fondos especiales a fin de encarar el saneamiento rural, la policía sanitaria y la lucha contra las epizootias.

Bolivia es el único país del continente que carece de un Código Agrario. En el régimen de propiedad de la tierra y en

las relaciones de los dueños con los colonos aún rigen los usos del incario y de la colonia. Una de las causas de retardo de nuestra agricultura se debe a este vacío de orden legal, que origina perturbaciones y graves situaciones de hecho y conspira contra la mayor producción. Deberes de humanidad y de política constructiva y previsor, señalan la necesidad de poner fin a esta situación. Una comisión de expertos deberá redactar el proyecto de Código Agrario en forma que consulte los intereses de los propietarios pero que también ponga a cubierto al campesino indígena de servidumbres, malos tratos y despojos.

Independientemente de esta solución legal de la cuestión agraria, tendrá que dictarse medidas de gobierno que eviten el éxodo creciente de campesinos a las ciudades. Una de ellas será otorgar tierras del Estado a grupos familiares de campesinos en zonas donde las obras ferroviarias, camineras y de riego hagan posible y fructífero el arraigo del labriego.

* * *

El problema del indio no es solamente educacional; es también económico y social. Grave responsabilidad pesaría sobre los hombres de Estado que, en esta época de la universalización de los derechos humanos, no dediquen sus mejores empeños para poner en práctica las soluciones que propugnan organismos de trascendencia internacional como el "Instituto Indigenista Interamericano" y la "Oficina Internacional del Trabajo", previos cuidadosos estudios y resoluciones de congresos. Mediante esas y otras soluciones nuestras buscaremos la redención del indio, dueño primitivo de estas tierras, compatriota nuestro, raza privilegiada por sus condiciones físicas e indudable mayoría nacional.

* * *

El Estado dispone de vastísimas tierras baldías en las regiones del noroeste, oriente y sureste del territorio que por su fertilidad son apropiadas para un promisor desarrollo agro-

pecuario. Esas zonas deben ser pobladas y cultivadas con trabajadores nacionales en primer término y luego con inmigrantes campesinos. Es preciso revisar el régimen legal de concesión de tierras fiscales para alcanzar esas finalidades.

El Ejército nacional ha emprendido varios ensayos de colonización con felices resultados. Estimularemos decididamente su meritoria y productiva labor.

Se han acrecentado las corrientes inmigratorias de Europa hacia las naciones americanas. Debemos aprovechar esa circunstancia para atraer contingentes que pueblen nuestros campos y los hagan producir. Utilizando la experiencia de naciones en las que la inmigración ha sido sistematizada y la cooperación económica de los organismos internacionales correspondientes, no es difícil traer a breve plazo inmigrantes sanos de cuerpo y de espíritu, que estén dispuestos a refundirse en nuestro potencial humano.



Las obras de carácter público deben ser acometidas conforme a un plan general, en cada período de gobierno. Es indispensable que esa planificación sea estudiada y formulada por un consejo de funcionarios técnicos y financieros, presidido por el Ministro de Obras Públicas. El Consejo de Planificación deberá tomar en cuenta esencialmente los siguientes factores: prioridad para las obras públicas de carácter nacional, que estén relacionadas con el fomento a la producción y los servicios de utilidad general; financiación total; plazos de realización; técnicas y materiales a utilizarse y seguridades de buena ejecución. Tenemos la firme voluntad de crear ese Consejo de Planificación para que nuestra política se traduzca en obras y no en buenas intenciones. Las distintas dependencias técnicas, que han proliferado sin relación con la existencia de recursos ni de personal técnico, tendrán que concentrarse en una sola Dirección General de Obras Públicas que, en íntima relación con el Consejo de Planificación, sea el brazo ejecutor de las obras de vialidad, arquitectura, pavimentación, alcantarillado, aguas potables y servicios eléctricos.

Entre las obras públicas de trascendental importancia, a las que nos proponemos dar gran impulso, se encuentran los ferrocarriles internacionales Corumbá-Santa Cruz y Yacuiba-Santa Cruz-Sucre.

La terminación de la carretera Cochabamba-Santa Cruz está asegurada en su financiación.

Proseguiremos la construcción del ferrocarril Cochabamba-Santa Cruz que tiene proyecciones no sólo de política nacional sino también de tonificación económica del país.

Otra obra de trascendencia nacional y no solamente de significación regional, como a veces se dice, es el ferrocarril La Paz-Beni, porque permitirá vincular efectivamente a las ubérrimas regiones del norte y noreste con los centros de consumo del extenso altiplano boliviano. Activar al máximo este trabajo será uno de nuestros mayores empeños.

Para que el país disponga de una red caminera ajustada a sus necesidades, será conveniente centralizar el sistema de administración vial, de la cual dependerá también la conservación de los caminos.

La dotación de aguas potables a las ciudades y centros poblados que no las tienen, con grave detrimento de la salud de sus habitantes, es otra de las necesidades inaplazables. El saneamiento de las poblaciones que carecen de alcantarillado es, asimismo, un objetivo de urgencia.

En cuanto al servicio de Comunicaciones, nos proponemos modernizar los servicios postal, telegráfico y radiotelegráfico, dotándoles de nuevos equipos; reformar los sistemas de transportes postales; reorganizar el departamento filatélico de correos y ajustar a los últimos convenios internacionales el servicio de radiodifusión.

La construcción del Palacio de Comunicaciones, en esta ciudad, resuelta por anteriores gobiernos, es ya una necesidad que no puede ser postergada indefinidamente.

Lo extenso y accidentado de nuestro territorio ha tenido en la comunicación y los transportes aéreos un recurso salvador. Regiones hasta ayer inaccesibles están unidas por los servicios de aviones. Incrementarlos en gran escala, dando un ex-

traordinario impulso a la aviación comercial, es una de las tareas que nos corresponderá realizar.

* * *

La autonomía funcional y económica de las universidades a las que nos fué grato contribuir, ha llevado a nuestras altas casas de estudio a planos en que pueden competir dignamente con las de otros países más evolucionados. Ineludible deber del Estado es cooperarlas en cuanto esté a su alcance para su creciente desarrollo.

Un amplio y generoso movimiento de cooperación entre los Estados para mejorar la educación pública viene desarrollándose en nuestro hemisferio. Instituciones del prestigio de la UNESCO y la Unión Panamericana trabajan en esta noble finalidad. A esos empeños corresponderemos con el cumplimiento de sus acuerdos y recomendaciones y la decidida colaboración de nuestra parte.

Dos hechos son halagadores para el espíritu nacional en lo referente a la cuestión educativa: el enunciado constitucional que sitúa la educación como la más alta función del Estado y los esfuerzos realizados por el actual Gobierno para incrementar sus recursos en forma tal que, en el Presupuesto general del presente año, ocupa uno de los primeros sitios entre los servicios nacionales. No obstante, nuestra educación confronta situaciones difíciles. Cerca del cincuenta por ciento de los niños en edad escolar no pueden concurrir a las aulas por falta de recursos para fundar nuevas escuelas. La mayoría de las que existen carece de locales adecuados y es pobre y deficiente su mobiliario. Tampoco disponen del necesario material didáctico. Estas necesidades tienen que ser encaradas con urgencia, creándose recursos especiales y cuantiosos para dotar a las escuelas del país de edificios amplios y confortables y convenientemente equipados.

De acuerdo con las necesidades cada vez crecientes del país de capacitar elementos auxiliares para el desarrollo industrial y la formación de profesionales técnicos, se ha fundado escuela industriales y se ha implantado la enseñanza industrial en lo

colegios secundarios. Para completar esta obra de capacitación técnica se hace ya premioso fundar un Instituto Politécnico Nacional.

El problema del analfabetismo tiene en nuestro medio proporciones realmente alarmantes. Durante el próximo gobierno deberá realizarse la campaña planeada por los técnicos de la UNESCO, cuya misión especial, asistida por maestros bolivianos, realizó los estudios del caso y formuló un plan que no debe quedar solamente escrito. Hay que ejecutarlo sin escatimar recursos ni esfuerzos. Llevar la luz de la letra a millones de bolivianos respresentará el comienzo de una nueva era en el país.

Para asegurar la inamovilidad del magisterio y la promoción de ascensos por méritos se ha instituido el Escalafón. Sensiblemente, los resultados de este sistema que asegura el profesionalismo no son satisfactorios. Habrá que insistir en su rigurosa aplicación si aspiramos a que este servicio se tecnifique mayormente y existan los estímulos del ascenso justiciero y la veraz calificación de los servicios.

Procuraremos recursos suficientes a la Caja Autónoma de Jubilaciones para que cumpla puntualmente sus obligaciones.

* * *

Mucho se ha hecho durante los gobiernos en que tuvimos participación los integrantes de la Unión Socialista Republicana por mejorar la situación económica y social de las clases trabajadoras del país y ampararlas positivamente. Seguiremos con firmeza y convencimiento en ese propósito, que lo conceptuamos justo, digno y patriótico. Como tópicos de pronta realización nos proponemos los siguientes:

Mantener todas las conquistas sociales y económicas alcanzadas por los trabajadores y empleados hasta el presente.

Garantizar la libertad sindical que no desvirtúe su función y su finalidad social con la interposición de propósitos políticos ni sectarios. Respetar el fuero sindical.

Dar a los sindicatos la facultad de integrar, mediante delegados propios, los organismos reguladores de las condiciones de trabajo a fin de que participen en el control de la aplica-

ción de las leyes sociales y promuevan las obras de bienestar que sean necesarias.

Instalar Sanatorios para obreros tuberculosos, en coordinación con el plan de obras de la Caja Nacional de Seguro Social.

Readaptación y reeducación profesionales de los trabajadores inutilizados parcial o totalmente por consecuencia de accidentes y enfermedades contraídas en el trabajo, a cargo de institutos especiales.

Efectividad de los servicios de asistencia previstos por la Ley de Seguro Social General Obligatorio, para la protección de los trabajadores y de los empleados, tanto privados como fiscales, contra los riesgos de enfermedad, vejez, invalidez, maternidad, muerte prematura del jefe de familia, accidentes y enfermedades profesionales. Pensiones a las viudas y los huérfanos. Subsidios de lactancia para los recién nacidos.

Asignación familiar que complementa el salario.

Edificación de barrios obreros por el Estado.

Salario mínimo vital con escala móvil, para cada rama de la producción y para cada zona geográfico-industrial. Salario mínimo para el trabajo a domicilio. Igualdad de salario para trabajadores de uno u otro sexo por igual producción.

Reglamentos de higiene y seguridad industrial en las minas, fábricas, talleres y obras de construcción.

Ampliación y tecnificación de la inspectoría del trabajo, incluyendo elemento femenino, especialmente preparado para los servicios de asistencia social.

Implantación legal de los contratos colectivos de trabajo, que deberán ser concertados obligatoriamente cuando la mayoría de los trabajadores de una empresa formen parte de un sindicato.

Fomento de cooperativas obreras y de empleados, ya sean de producción, crédito, consumo o agropecuarias. Protección a las sociedades mutualistas y al ahorro popular.

Creación de oficinas fiscales de colocación obrera, administradas por comisiones mixtas, con intervención de delegados sindicales.

Protección especial a la pequeña propiedad urbana y ru-

ral; seguro de desgravamen hipotecario; hogar familiar ingravable e inenajenable.

Ampliación de los servicios de asistencia a favor de la infancia desvalida.

Extensión y mejoramiento del desayuno escolar. Servicio médico y dental gratuito para los escolares. Legislación especial para la tutela de menores desamparados. Tribunales correccionales para menores delincuentes.

Lucha contra el alcoholismo, las toxicomanías, las endemias y los vicios degenerativos.

Descanso semanal de 36 horas.

Entre las funciones esenciales del Estado está la del cuidado y defensa de la salud. Los dos grandes servicios que están a cargo del Ministerio de Salubridad, los profilácticos y sanitarios, tropiezan con la falta de recursos, a pesar de que en los dos últimos años el presupuesto de ese ramo ha sido incrementado con más de ochenta millones. Se impone fijar mayores recursos para ampliar estos servicios vitales.

Pero no es suficiente que las capitales de departamento sean provistas de hospitales modernos, con instrumentales, laboratorios, materiales y capacidades adecuadas. Es indispensable extender los servicios profilácticos y sanitarios no sólo a las capitales de provincias sino también a los médios rurales. El habitante del campo tiene tanto derecho como el de la ciudad para que el Estado cuide y defienda su salud. Para ello es necesario y urgente crear brigadas móviles de sanidad.

Un flagelo para el país es la mortalidad infantil sobre todo entre el campesinado. Bolivia pierde anualmente más de la mitad de los recién nacidos antes de llegar al primer año de edad. Lucharemos contra la mortalidad infantil creando maternidades y dispensarios para la asistencia pre y post natal del niño en los centros rurales más poblados. Así salvaremos decenas de miles de niños bolivianos. Ningún dinero puede ser mejor invertido. Para el crecimiento de nuestra población na-

da mejor que el aumento vegetativo. Ningún inmigrante puede superar las cualidades del nativo.

Pediremos que se amplíe la colaboración del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, de la Rockefeller y de la UNICEF, para prevenir y dominar las epidemias y endemias que se presentan en el país.

Como la alimentación sana y racional guarda relación directa con la salud, fundaremos el Instituto de la Alimentación, que hoy es sólo una dependencia del Ministerio de Higiene.

* * *

El Ejército se encarga de la seguridad externa de la nación y del resguardo de las instituciones legales. Tanto por esas funciones cuanto por la permanente consagración patriótica de sus componentes, es, sin duda alguna, la institución nacional por excelencia y merece el respeto, la confianza y el afecto de la ciudadanía.

Comando, institutos técnicos, escuelas y unidades constituyen el engranaje de la organización militar. Funcionan con eficiencia y dedicación ejemplares. Frente a la necesidad de preparar nuestro Ejército de acuerdo a los planes de la defensa continental, las autoridades militares tendrán que estudiar la modernización y el incremento de sus equipos y materiales, y contarán con nuestra ayuda para llevarlos a cabo dentro de nuestras posibilidades económicas.

Particular atención nos merecerá el capítulo relativo a construcciones militares para los comandos, institutos y cuarteles. El conscripto que se alistó en el Ejército no sólo por cumplir su deber legal sino también animado de indudable entusiasmo patriótico, debe encontrarse en un medio amplio e higiénico que resguarde debidamente su salud.

Habrá que organizar el seguro militar de acuerdo con la técnica moderna para que la atención de los abnegados servidores de la Patria que han sido llamados a retiro, reciban puntualmente las remuneraciones a que por sus largos servicios se han hecho acreedores. Las pensiones de invalidez, las correspondien-

tes a viudas y huérfanos de guerra y las de los excombatientes, deben estar en relación con las necesidades y los costos actuales de vida.

Eficaz y silenciosamente, cual corresponde a los auténticos servidores del país, jefes, oficiales y tropa del Ejército vienen realizando obras de colonización y de vialidad. La institución armada cumple así una función social que contribuye directamente al progreso general del país y al incremento de nuestra producción. Para impulsar esa su patriótica labor es menester dotarla de la maquinaria que facilite y acelere sus trabajos.

La aviación militar, mediante su escuadrón de transportes, presta positivos servicios al país. La eficacia de la aviación como arma, como medio de reconocimiento y de transporte rápido, nos induce a pensar en la necesidad de crear el Ministerio de Aeronáutica para impulsar mejor su crecimiento y extender convenientemente sus servicios.

* * *

Antes de terminar, deseo rendir mi más fervoroso homenaje a todos los próceres desaparecidos del republicanismo y del socialismo, partidos que integran hoy la Unión Socialista Republicana. El mejor tributo a la memoria de nuestros conductores será proseguir firmemente la obra que ellos realizaron. Si la voluntad del pueblo me lleva a la primera magistratura nacional, me esforzaré en inspirarme en la reciedumbre moral de Saavedra, en la austeridad de Salamanca y en el fuego patriótico de Busch que consumió su propia vida.

Quiero también expresar el homenaje de la Unión Socialista Republicana y el mío propio, al ilustre ex-Presidente Dr. Enrique Hertzog, que durante dos años y medio condujo al país en forma patriótica y acertada, mereciendo aplauso general; y al eminente Mandatario actual, Dr. Mamerto Urriolagoitia, quien con singular entereza afrontó los peligros de una guerra civil y salvó al país de una hecatombe, merced a su firmeza de carácter y a sus dotes de estadista, hasta llegar a esta etapa de renovación institucional. Honor a los sobresalientes po-

líticos que, a pesar de riesgos y de críticas, han dado un doble ejemplo de abnegación y de capacidad, y han salvado la institucionalidad patria.

Con estos propósitos pido el apoyo electoral del pueblo, suprema fuente de soberanía y de poder. Sólo es buen gobernante el que toma fuerza e inspiración en su propio pueblo.

Bolivia no puede ni debe mantenerse en esta situación de estancamiento de progreso, de confusionismo político y de ecdosis de pasiones negativas. Debemos avanzar a una nueva era de paz, de justicia, de trabajo fecundo y de disciplina consciente. Dedicaré preferente cuidado al bienestar de las mayorías sin olvidar que las minorías son también necesarias en el juego democrático. La paz social será mi norma de gobernante, y el socialismo boliviano mi programa de acción. Deseo que la tranquilidad vuelva a todos los hogares, sin distinción de ideas ni banderas, y que todos los bolivianos puedan trabajar y prosperar libremente dentro de las normas legales.

Repito que no he buscado esta altísima situación, pero tampoco rehuiré la voluntad del pueblo. Y al pueblo pido que, con ese agudo sentido de realidad, con esa profunda intuición que le permiten encontrar siempre la verdad en medio de las sombras, de su apoyo decidido a la candidatura de la Unión Socialista Republicana, que es de hondo sentido y emoción bolivianista y de realizaciones socialistas, y persigue el resurgimiento del país y el bienestar de todas las clases sociales.

Que la Divina Providencia permita la realización de estos designios, para superar la pugna estéril de las pasiones negativas y dar paso a la recuperación nacional.

¡Bolivia quiere ser grande y justa, Bolivia será justa y grande por la voluntad de su pueblo!

La Paz, 17 de enero de 1951.

DATOS BIOGRAFICOS

DE GABRIEL GOSALVEZ

Nació en los Yungas de La Paz, el 15 de noviembre de 1899.

Se graduó de Licenciado en Ciencias Financieras y Comerciales en 1920. En 1921 fué Profesor del Instituto Nacional de Comercio. En 1922-24 Director de "La República". En 1926, Oficial Mayor de Instrucción Pública y Agricultura. De 1926 a 1929, Secretario Privado del Presidente Constitucional Dr. Hernando Siles. En 1928, Asesor de la Delegación ante la VI Conferencia Internacional Americana y Primer Secretario de la Legación en Cuba. En 1928, Consejero de la Embajada Extraordinaria ante la República Argentina. En 1929 Diputado por la ciudad de La Paz.

En 1930-31 Cónsul de Italia. En 1935, Ministro de Defensa Nacional y luego Ministro de Instrucción y Agricultura, representando al Partido Republicano Socialista en el Gabinete de Concentración Nacional formado por el Presidente Tejada Sorzano. En 1936, Ministro de Gobierno, Justicia y Propaganda y después Ministro de Defensa Nacional. En 1937, Ministro sin Cartera en la Junta de Gobierno presidida por el Tcnl. Germán Busch. Ejerciendo titularmente ese Ministerio, se encargó tres veces de Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y de otros Ministerios de Estado. En 1938, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y luego Ministro de Gobierno, Justicia y Propaganda. En 1939, Embajador ante la Santa Sede. En 1940-41, Presidente del Banco Central de Bolivia. En 1943, Embajador Extraordinario en la Misión especial que acompañó al Presidente Peñaranda durante su gira por Norte y parte de Sud América. En 1946, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio. De 1947 a 1949, Embajador en la República Argentina.

Como Ministro de Estado le cupo intervenir en la gestión y suscripción del Armisticio de 12 de junio de 1935 con el Paraguay, el Tratado de Paz de 21 de julio de 1938 con el Paraguay y la sanción de la Constitución Política de 1938.